DISEÑO PARTICIPATIVO DE ORIENTACIONES PARA LA CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXTRAEDAD Y/O ABANDONO ESCOLAR.

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Grupo de trabajo:

MONICA SALOM MARTINEZ
EDGARD TAPIAS HERRERA
LILIANA NUÑEZ MARTINEZ
JUAN PEREIRA CASTAÑO
LEYLA RAAD YACAMÁN
EMILIA LAMADRID BLANCO
RODRIGO RODRIGUEZ HOYOS

Cartagena de Indias D., T. Y C. Diciembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. GLOSARIO 5
2. INTRODUCCIÓN 6
3. ALCANCE 7
4. OBJETIVOS 7
4.1. Objetivo general 7
4.2. Objetivos específicos 7
5. MARCO NORMATIVO 8
6. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL 11
6.1 Definición de abandono escolar 11
7. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE PERMANENCIA ESCOLAR. 14
7.1 Orientaciones para la caracterización de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar. 16
7.1.1 Herramienta SIMPADE 16
7.1.2 Características del SIMPADE 17
7.2. Proceso de focalización 20
7.2.1. Ruta de Seguimiento al ausentismo estudiantil - RUSAE 20
7.2.2. Operacionalización de la ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil – RUSAE 21
8. CONSIDERACIONES FINALES 23
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 24

Listas

Lista de tablas

Tabla 1. Normas y decretos en educación 9
Tabla 2. Procedimiento de la ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil 21

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Marco normativo 8

Ilustración 2. Dimensiones de la deserción 11
Ilustración 3. Tipología de la deserción 12
Ilustración 4. ISIMPADE 17
Ilustración 5. Matriz de caracterización de situaciones que ponen en riesgo la permanencia en las IE 19

Lista de diagramas

Diagrama 1. Ruta para construcción de PIPE 14
Diagrama 2. Actores del proceso de construcción PIPE 15
Diagrama 3. Línea de tiempo para PIPE 16
Diagrama 4. Ruta metodológica de la caracterización en el SIMPADE 18
Diagrama 5. Ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil - RUSAE 20

1. GLOSARIO

Deserción escolar: abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto, en relación con sus estudios formales, ya sea primario o secundario

SIMPADE: Sistema de información para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar.

Permanencia escolar: La capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes.

Caracterización: Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno.

Focalización: Por este procedimiento se asegura que el conjunto de beneficiarios efectivos de un programa/proyecto sea exclusivamente el de los beneficiarios potenciales para los que se lo diseñó.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital, Salvemos Juntos a Cartagena “Por una Cartagena Libre y Resiliente”, en el pilar Estratégico Cultura de la Formación “Con la Educación para todos y todas Salvamos Juntos a Cartagena”, se expresa la importancia de las gestiones de Secretaria de Educación en potenciar capacidades en una de sus áreas, ejecutando programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de los procesos formativos del Distrito de Cartagena bajo una mirada inclusiva, transparente y participativa. Desde esta línea estratégica, se construirán políticas, se tomarán las decisiones y acciones que permitan avanzar, asumiendo el compromiso con la superación de la pobreza y la incansable lucha en contra de la corrupción.

En este sentido, el proyecto Implementación de la estrategia Permanecer: "Mi escuela, mi lugar favorito", Transporte y otras estrategias de Permanencia en Cartagena de Indias, enmarcado en el Programa: Acogida “Atención a Poblaciones y Estrategias de Acceso y permanencia” contribuye indudablemente en la búsqueda de garantizar el derecho a la educación proporcionando oportunidades para el acceso y la permanencia.

Dentro de este proyecto se propone diseñar orientaciones para la implementación de estrategias que mitiguen la deserción, la extraedad y el riesgo de abandono del sistema educativo, en este sentido se apunta a la construcción de diseños participativos de orientaciones para la caracterización y focalización de población en riesgo de extraedad y/o abandono escolar, la implementación de estrategias de acceso y permanencia y la evaluación de dicha implementación. Desde la implementación se hizo la apuesta a la construcción de planes institucionales de permanencia escolar en establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena, desde la estrategia PIPE, entendiendo que el gran reto de las instituciones educativas y de la SED, es promover acciones para mitigar el abandono escolar y garantizar trayectorias educativas completas de las y los estudiantes en el sistema educativo.

Por lo anterior y con el propósito de apoyar la formulación y adopción, de planes y proyectos orientados a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, desde el proyecto “Mi Escuela, Mi Lugar Favorito” se presenta a la comunidad educativa en general una hoja de ruta, que establece los lineamientos para caracterizar y focalizar a la población estudiantil en aras de mitigar el riesgo de abandono escolar.

3. ALCANCE

Este documento se propone como una herramienta que permita orientar y apoyar a las Instituciones Educativas en el conocimiento de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia en los diversos componentes propuestos por el SIMPADE, desde las orientaciones para realizar la caracterización de estos factores y definición de criterios para focalizar los estudiantes en riesgo de abandono escolar y así activar rutas de atención, promoción y prevención de la permanencia escolar.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Dar orientaciones para la caracterización y focalización de población en riesgo de extraedad y/o abandono escolar a las Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Cartagena, con el fin de mitigar este fenómeno en la población estudiantil.

4.2. Objetivos específicos

- Incentivar el uso de la herramienta del SIMPADE como un elemento importante para la caracterización de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar.

- Proponer una ruta para la identificación y priorización de situaciones que ponen en riesgo la permanencia en la comunidad educativa.

- Proponer una ruta para la focalización de estudiantes en riesgo de abandono escolar, de tal forma que se prioricen en la atención con estrategias de permanencia escolar.

5. MARCO NORMATIVO

Mencionaremos las normas y decretos que fundamentan el sistema educativo colombiano, desde un nivel general hasta lo concerniente a la permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo.

Ilustración 1. Marco normativo

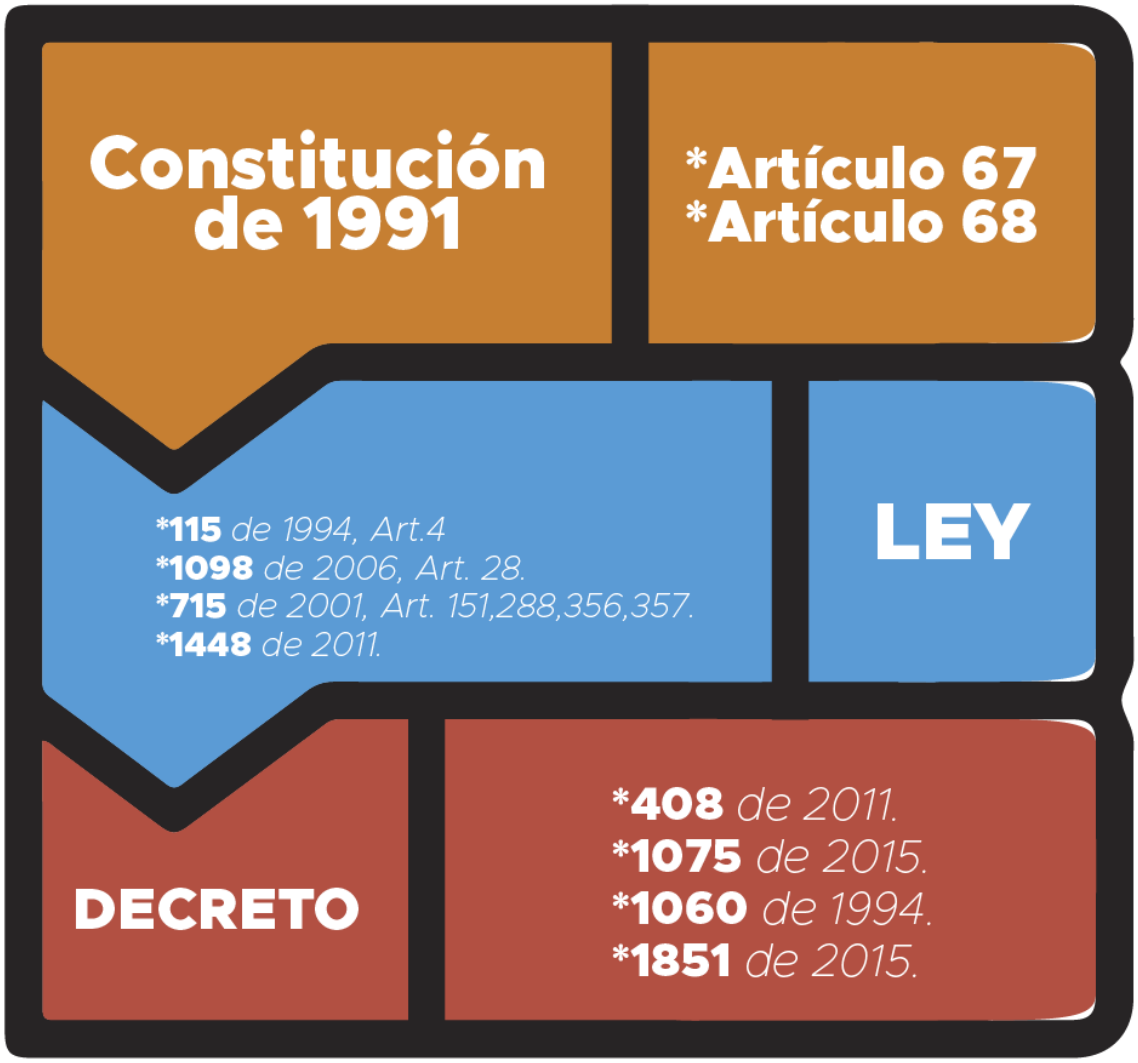

A continuación, se describen las normas antes mencionadas (Ver cuadro No.1):

Tabla 1.Normas y decretos en educación

5.1. Normas
Constitución Política de Colombia: La Constitución política de 1991 determinó en sus artículos 67 y 68 la base constitucional del marco normativo al considerar que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; y en el artículo 68 establece como obligaciones especiales del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales.
La ley 115 de 1994: Ley general de educación, "establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Que, en la citada Ley, se plantea en su artículo 4°, que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y "asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia"
"La Convención de los derechos del niño de 1989, en lo referente a Educación establece que todo niño tiene derecho a la Educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona Humana. En su artículo 28 expresa "Los estados parte reconocen el derecho del niño a la Educación".
"Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la adolescencia, que además de establecer la corresponsabilidad entre familia, estado y sociedad para garantizar su pleno desarrollo, define en su artículo 28. El Derecho a la educación, así: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y 9 de educación básica"
Ley 715 de 2001: Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros aspectos en el sector de la educación. Establece las competencias de las entidades territoriales certificadas, profundiza en el proceso de descentralización ordenando a los municipios mayores de 100.000 habitantes el manejo de la educación, la asignación de los recursos las ETC, las de funciones a directivos docentes, y las responsabilidades de la Nación.
Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Constituye un instrumento para la atención educativa de personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado, haciendo imperativa la aplicación del enfoque diferencial, obligando al

5.1. Normas
Estado a resarcir los derechos a la educación y especiales garantías y medidas de protección con mujeres, jóvenes, niños, niñas y personas adultas.
5.2. Decretos
Decreto 408 de 2011: Ordena "Asegurar el acceso, y la exención de costos académicos en las instituciones oficiales de educación y la permanencia de la población víctima con perspectiva de derechos. Establece que "Las secretarías de educación deben gestionar recursos, y estrategias de permanencia, como, útiles escolares, transporte, uniformes, y ordena que en el Programa Nacional de Alfabetización priorizará población iletrada víctima con los modelos flexibles y ajustará los lineamientos de la política".
Decreto 1075 de 2015: Denominado Decreto único reglamentario del sector educativo, esta norma es una compilación de la totalidad de las normas nacionales vigentes del sector educativo. En tal sentido, incorpora en su totalidad los contenidos del anterior decreto 3011 de 1997, en el capítulo 5, sección 3, Educación para adultos.
Decreto 1860 de 1994, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales". **Decreto 1526 de Julio 24 de 2002**, "Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo".
Decreto 1851 de 2015, "Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015".

Fuente: Elaboración propia

6. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL

6.1 Definición de abandono escolar.

El abandono escolar o también llamado deserción escolar corresponde al abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto, en relación con sus estudios formales, ya sea primario o secundario. La deserción o abandono de los estudios, afecta casi siempre a los sectores pobres y a la población rural. (Osorio, I y Hernández, p.304)

Este autor define el abandono escolar como un problema complejo que responde de manera simultánea y con diversos grados de intensidad a factores económicos, institucionales o escolares, familiares e individuales. Por ello, heurísticamente, no es adecuado relacionar "uno a uno" a los factores que causan el abandono escolar con los elementos teóricos establecidos. (López, 2008, p. 8)

Este tema en el campo de la educación es bien complejo y difícil, dado que toma diversas formas de acuerdo con los contextos o miradas desde donde se analice, poniendo en evidencia relieves y aspectos que pueden volver a sorprendernos. En este terreno multidimensional se juegan decisiones absolutamente cruciales y dramáticas, que pueden incluso afectar el curso de una vida.

Para el MEN la deserción escolar es la interrupción o desvinculación de los estudiantes del Sistema Educativo. Es decir, que los niños y jóvenes que asisten al colegio dejan de hacerlo y no logran culminar sus estudios. Al respecto es necesario tener en cuenta:

Ilustración 2. Dimensiones de la deserción

Fuente: MEN 2012.

En este tema es importante mencionar que, desde las Entidades Territoriales Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional, se mide el abandono escolar con el indicador de deserción inter e intra-anual, clasificándola de la siguiente manera:

Ilustración 3. Tipología de la deserción

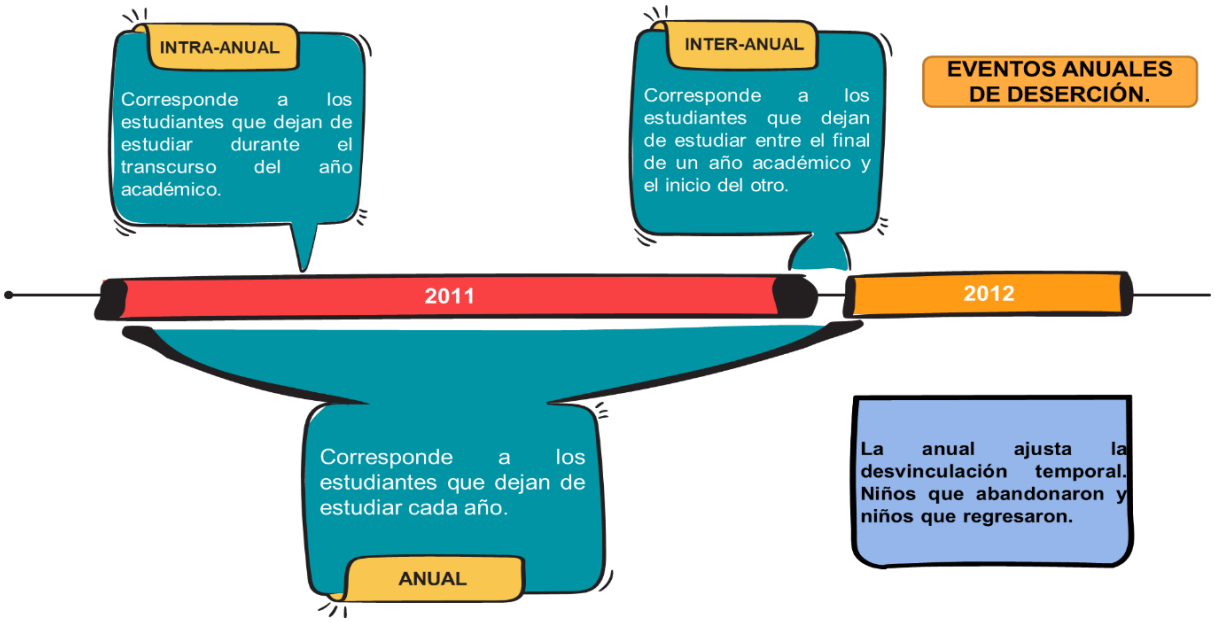

Fuente: MEN (2012)

Ahora bien, Saenz, J., Malagón, R., Quintero, O., & otros (2010) mencionan que el retiro escolar no es un asunto del azar, existen patrones sistemáticos y formas en que sus determinantes se reproducen, como también existen maneras distintas y complejas de materializarse. Así como la permanencia escolar señala la existencia de éxitos sociales previos, el retiro escolar pone en evidencia complejos mecanismos de exclusión e invisibilidad social.

Además los autores plantean que aunque el fenómeno del abandono escolar se haya naturalizado entre algunos grupos sociales, las situaciones que hacen que un niño o niña deje la escuela nos da señales de una acumulación de sucesivas formas de marginación social, estas dinámicas son tan diversas y de distinto orden e incluyen a los diversos sectores de la población que hacen que el problema del abandono escolar provoque el interés de académicos, de decisores de política pública y de distintos agentes sociales.

Vale la pena mencionar que todos los hechos sociales vividos en los últimos años, pandemia, educación remota, aumento de la pobreza, entre otros, han agudizado y profundizado las

inequidades sociales, afectando mucho más la permanencia escolar y aumentando la preocupación por el fenómeno del abandono escolar, por lo anterior empieza a constituirse en un asunto de agenda pública que debe involucrar el compromiso de distintos actores y agentes sociales corresponsables en este asunto.

Entre tanto, la política pública en este campo, cada vez más exigida, precisa de más investigaciones de fuente directa con enfoques cuantitativos y cualitativos, que le permita orientar con mayor eficacia la respuesta colectiva e institucional.

A partir de los diálogos con los públicos de interés, y la literatura revisada en torno a la categoría deserción, es pertinente hablar de abandono escolar, visto como un fenómeno complejo que responde de manera simultánea y con diversos grados de intensidad a factores económicos, institucionales o escolares, familiares e individuales.

7. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE PERMANENCIA ESCOLAR.

Los análisis de los indicadores de deserción Inter e Intra-anual y los reportes generados por el Sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar (SIMPADE), además de los acercamientos a las Instituciones Educativas para el reconocimiento de la realidad del contexto institucional en torno al seguimiento del abandono escolar, permitió observar y conocer desde del reporte de personal administrativo de las IE un gran vacío existente en la estructura de rutas de acción, siendo responsabilidad de todos y de nadie al tiempo, por lo cual se busca a través de PIPE crear planes estructurados para prevenir que los estudiantes abandonen la escuela.

Por lo anterior y con el propósito de apoyar la formulación y adopción, de planes y proyectos orientados a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, desde el proyecto "Mi Escuela, Mi Lugar Favorito" se presenta a la comunidad educativa en general una hoja de ruta, que establece los lineamientos para formular e implementar un proyecto de permanencia, que garantice el seguimiento y la atención a los estudiantes en riesgo de abandono escolar. Para la construcción de estos Planes Institucionales de Permanencia Escolar (PIPE) se plantea desarrollar las siguientes fases. (Ver gráfico). En este apartado se hará énfasis en la primera fase de este proceso, a saber, la caracterización de la cual se desprenderán los factores a intervenir dentro del plan de permanencia institucional.

Diagrama 1. Ruta para construcción de PIPE

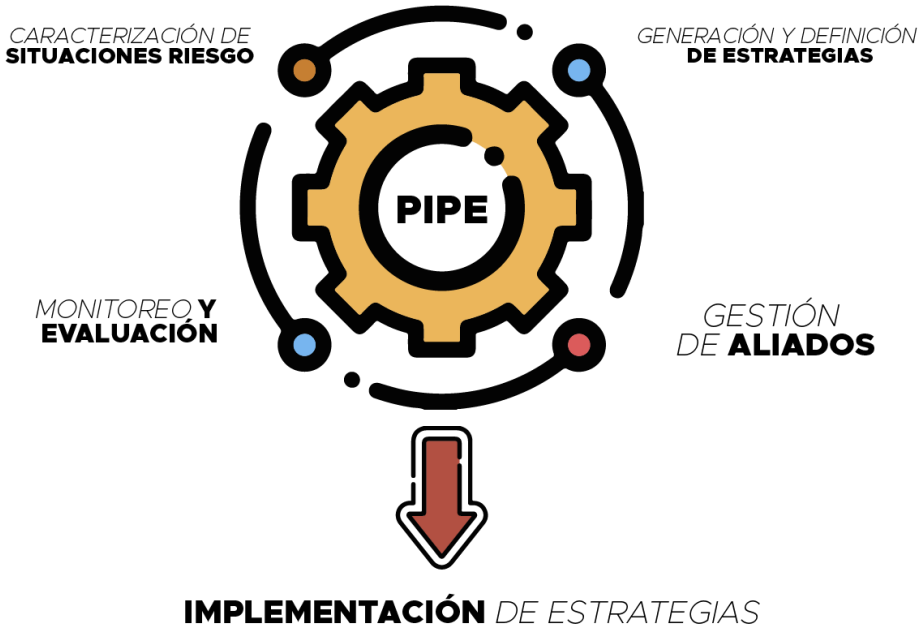

De la misma manera se busca involucrar a todos los estamentos de la comunidad educativa en el proceso, entendiéndolos a cada uno corresponsables de la permanencia y permitiendo que se activen las redes colaborativas para la mitigación del abandono escolar.

Diagrama 2. Actores del proceso de construcción PIPE

Así mismo se propone una línea de tiempo para el desarrollo del proceso, incluyendo la construcción del plan, en tanto la IE sea nueva en la estrategia y de otro lado la actualización en el caso de las que ya vienen implementando sus planes, de esta forma podrán ir haciendo las revisiones pertinentes durante todo el tiempo de implementación y las fases de seguimiento y evaluación que se proponen de manera periódica.

Diagrama 3. Línea de tiempo para PIPE

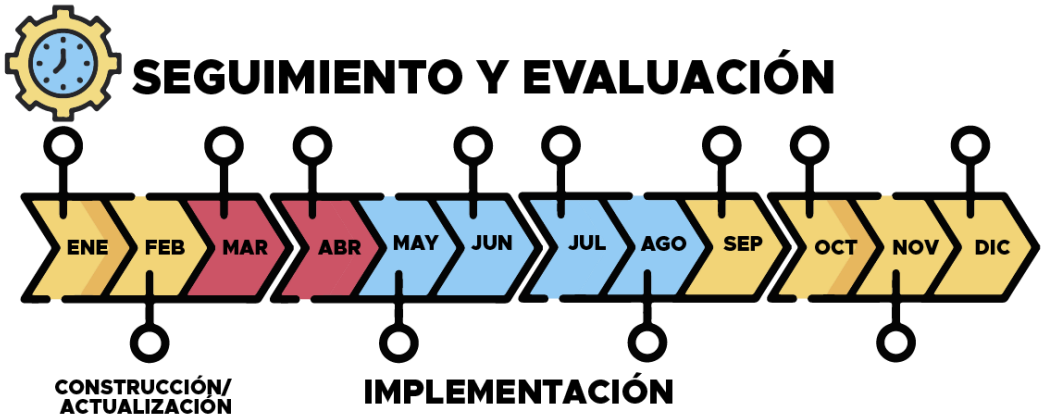

7.1 Orientaciones para la caracterización de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar.

La base de este proceso se da a partir del desarrollo de grupos focales con el comité de convivencia escolar (directivos, equipo psicosocial, docentes, estudiantes, padres de familia y operador del SIMPADE) donde se debe hacer un proceso de reflexión, con el fin de identificar las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar (SRP) y sus efectos en las dinámicas institucionales. Para el desarrollo de este proceso hay que tener en cuenta una herramienta clave que es el SIMPADE.

7.1.1 Herramienta SIMPADE

Es un sistema de información, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar; permite que los Directivos y Directivos Docentes (secretarios, subsecretarios, directores de UNALDES, rectores, coordinadores) cuenten con información oportuna y veraz para el seguimiento de los estudiantes, en especial de los que se encuentran en riesgo de deserción e identificar las causas de los que ya desertaron; con el fin de

analizar, diseñar e implementar las estrategias requeridas, ya sea por la entidad territorial o acciones propias de los Establecimientos Educativos, que mejoren la permanencia escolar.

Ilustración 4. ISIMPADE

Es un aplicativo informático con acceso web que permite que los rectores de los establecimientos educativos, los secretarios de educación y el Ministerio de Educación Nacional, cuenten con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción y hagan un continuo seguimiento y evaluación de la permanencia escolar.

Fuente. MEN, 2012.

7.1.2 Características del SIMPADE

- Recoge variables e indicadores para el seguimiento de la permanencia y deserción, relacionados con los factores de contexto social-regional, condiciones de las instituciones educativas, condiciones familiares y condiciones individuales.

- En un sistema predictivo. involucra un “índice de deserción” para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, lo cual permite a manera de semáforo que las diversas entidades concentren sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales.

- Almacena y combina información existente en otros sistemas de información del sector educativo en tiempo real, entre otros, el Sistema de Matrícula (SIMAT

- Genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores más claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.

- Involucra los resultados y formatos de la Encuesta Nacional de Deserción escolar, con el fin de que las instituciones y las secretarías de educación fortalezcan su diagnóstico y monitoreo de dicha problemática. (MEN, 2012)

Ahora bien, para esta fase se tendrá en cuenta el SIMPADE para lo cual se deberá acompañar el proceso de caracterización de estudiantes en dos sentidos:

1. Caracterización de todos los estudiantes matriculados en la Institución Educativa, lo que requiere de un proceso que demanda: apoyo en distribución de formato de caracterización, motivación a las familias para diligenciamiento del formato y asesoría en el diligenciamiento, desde la forma que se muestra en la siguiente imagen:

2. Caracterización de los estudiantes que se retiran de la Institución Educativa; en esta se registran los motivos por los que el estudiante abandona la escuela, esto permite identificar cuáles son los mayores riesgos de deserción que hay en el contexto de la población estudiantil de la IE, para orientar estrategias de retención estudiantil

Diagrama 4. Ruta metodológica de la caracterización en el SIMPADE

Por lo anterior se propone vincular al operador del SIMPADE al comité de trabajo, quién dará los reportes que se hayan generado con el fin de:

- Monitorear las situaciones de riesgo que se están presentando por componente en la comunidad educativa.
- Identificar estudiantes con alarmas de riesgo de abandono escolar.
- Analizar los resultados de la caracterización generada en el sistema y complementar en el ejercicio de reflexión con el comité de convivencia.

El análisis de los factores que ponen en riesgo la permanencia escolar se realizará a partir de cuatro componentes monitoreados y evaluados en el sistema de información y caracterización SIMPADE los cuales son:

- PERSONAL (enfocado en los estudiantes, en términos de actitudes, relaciones o condiciones)
- FAMILIAR (enfocado en la familia, características, condiciones y relaciones)
- COMUNITARIO (enfocado en los factores de riesgo presentes en las comunidades)
- INSTITUCIONAL (enfocado en el ámbito de la escuela en infraestructura, calidad de la oferta, relaciones entre la comunidad educativa, entre docentes y directivos, docentes y estudiantes, entre estudiantes y funcionalidad de los estamentos internos en la IE, consejos, comités, asociaciones entre otras.)

A partir de este ejercicio de reflexión haciendo uso de los insumos enunciados se identifican todas las SRP, luego se hace un proceso de priorización en el que se definen cuáles son las que tienen mayor urgencia de ser intervenidas o que son más accesibles a atender desde el escenario posible de la escuela, de tal manera que se van a incluir en el PIPE de acuerdo con la capacidad de acción de la IE, la caracterización se consigna en el siguiente formato.

Ilustración 5. Matriz de caracterización de situaciones que ponen en riesgo la permanencia en las IE

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS		
	ESTRATEGIA PERMANECER: " MI ESCUELA, MI LUGAR FAVORITO" TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS		
	CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA XXXXX		
COMPONENTE	SITUACIONES	PRIORIZACIÓN	OBSERVACIONES
PERSONAL			
FAMILIAR			
COMUNITARIO			
INSTITUCIONAL			

Fuente. Elaboración propia

7.2. Proceso de focalización

Posterior a la caracterización se tienen insumos para trabajar en dos vías, una con el plan de permanencia para toda la comunidad educativa en la línea de promoción y prevención de la permanencia y otra que tiene que ver con la identificación de estudiantes en riesgo de abandono escolar, en este último punto, se considera importante hacerle seguimiento al ausentismo escolar para la prevención del abandono, ya que esta es la oportunidad de atender al estudiante antes que abandone la escuela y no haya forma de contactarlo.

7.2.1. Ruta de Seguimiento al ausentismo estudiantil - RUSAE

Diagrama 5. Ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil - RUSAE

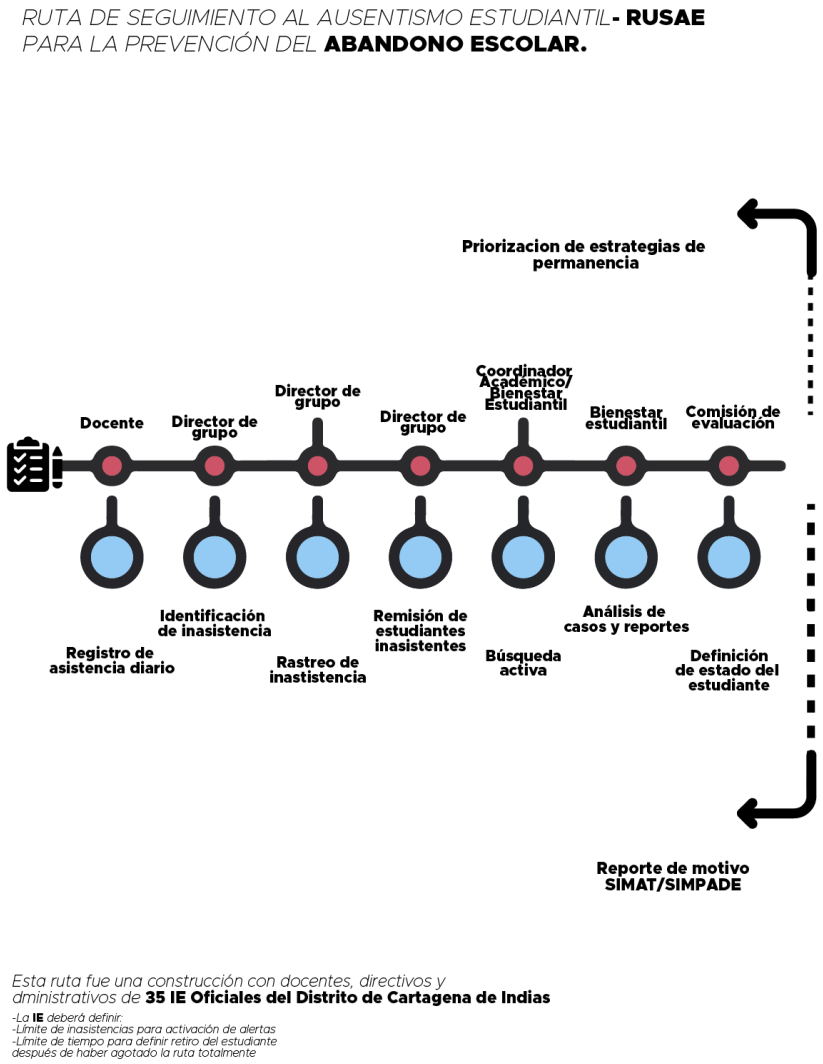

Desde esta perspectiva se construyó de manera colectiva con directivos y administrativos de IEO focalizadas la ruta de seguimiento al ausentismo escolar; a continuación se presenta esta ruta y la descripción del paso a paso que va a permitir la identificación de estudiantes en riesgo y así focalizarlos para activar estrategias de permanencia para ellos, según sea su situación de riesgo, mitigando así el riesgo de abandono, de esta forma el ausentismo escolar se convierte en un criterio prevalente de focalización de estudiantes en riesgo de deserción

7.2.2. Operacionalización de la ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil – RUSAE

Como se mencionó anteriormente para hacer el seguimiento a los retiros, ha de considerarse en primera medida el ausentismo de los estudiantes, dado que esta sería la primera alerta para identificar a un posible desertor, si bien es cierto algunas Instituciones Educativas tienen claridad de algunas acciones de seguimiento se ha puesto de manifiesto que no hay una estructura establecida como tal, que indique las acciones y los responsables de cada momento de la ruta.

Por lo anterior se recogieron y unificaron lo criterios planteados por las Instituciones Educativas y se propone la ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil, definiendo el paso a paso del proceso, los responsables y las acciones que supone cada momento.

Tabla 2.Procedimiento de la ruta de seguimiento al ausentismo estudiantil

Paso	Procedimiento	Responsable	Técnicas	Resultado
1	Registro diario de asistencia	Docente	Llamado a lista	Listas de asistencia diligenciadas
2	Identificación inasistencias	Director de Grupo	Revisión de registro de asistencias diarias.	Activación de alerta con las inasistencias reiteradas.
3	Rastreo de insistencias	Director de Grupo	Rastrear al estudiante a través de: • Llamadas telefónicas • Rastreo estudiante–estudiante • Rastreo por redes sociales	Registro de rastreo con información: • Positiva o negativa • Efectiva o inefectiva
4	Remisiones de estudiantes inasistentes	Director de Grupo	Reporte de seguimiento a estudiantes inasistentes.	Activar la búsqueda activa.

Paso	Procedimiento	Responsable	Técnicas	Resultado
5	Búsqueda activa	Coordinador Académico/Bienestar Estudiantil	Contactar al estudiante a través de: • Llamadas telefónicas • Visitas domiciliarias. • Enlace con líderes comunitarios.	• Reporte de seguimiento al estudiante ausente. • Actas de visita con reporte de resultado de visita. • Acta de compromiso con padre, madre o cuidador, cuando sea posible localizar al estudiante ausente.
6	Análisis de casos y reportes	Bienestar estudiantil	Estudio de casos	• Generación de reportes de la situación del estudiante. • Restablecimiento de derechos. • Remisión de caso a la entidad estatal competente
7	Definición de estado del estudiante	Comisión de Evaluación/Equipo directivo	Revisión de casos según los reportes de seguimiento de bienestar estudiantil	Acta de reunión con las decisiones tomadas en relación al estado de los estudiantes. (De aquí se desprenden dos opciones o el estudiante se **reintegra** o se **retira**)
7.1	Reintegro del Estudiante	• Bienestar estudiantil. • Directivo docente. • Cuerpo docente.	Priorización de atención al estudiante con estrategias de permanencia según las situaciones de riesgo asociadas al caso.	• Acta de compromiso con el estudiante y su familia. • Evidencias de atención de estudiante con estrategias de permanencia
7.2	Retiro del estudiante	Bienestar estudiantil Operadores: • SIMAT • SIMPADE	Formato de retiros del SIMPADE diligenciado.	Reportes generados por SIMAT y SIMPADE.

Fuente. Elaboración propia

Es importante tener en cuenta que estas son propuestas que pueden ser adaptadas a las realidades de los contextos institucionales y que están sujetas a seguir siendo retroalimentadas dentro del ejercicio propio de cada Institución Educativa.

8. CONSIDERACIONES FINALES

- Teniendo en cuenta que la SED como ente administrador y gestor de la oferta en el territorio, financiador, soporte técnico y veedor de procesos, propone estos lineamientos desde el acompañamiento técnico a las IE quienes deben liderar la gestión escolar desde el contexto de los establecimientos educativos, definiendo sus proyectos institucionales en respuesta a las necesidades de la población, formulando y ejecutando estrategias que mitiguen el riesgo de abandono, promoviendo una formación a la medida de estos, se debe trabajar articuladamente en un efectivo proceso de construcción de los Planes Institucionales de Permanencia que permita determinar la gradualidad de la implementación en cada institución.
- Por otra parte, las IE dentro de su haber son corresponsables en la permanencia de los estudiantes, por lo que se hace preciso activar los comités de las IE para este caso el comité de convivencia, de tal forma que se prioricen los espacios de reflexión y construcciones colectiva de propuestas que permitan la atención a este tema de manera estructurada y organizada entendiendo la situación y realizando acciones intencionadas para la mitigación del riesgo del abandono escolar, haciendo de estos procesos parte de la cultura institucional e involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de estos proceso, entendiéndolos a todos como corresponsables.
- De la misma manera este proceso de caracterización deberá ser actualizado cada año, permitiendo la revisión de cada componente y las variaciones que hayan tenido lugar en las estrategias implementadas, actualizando las metas de corto, mediano y largo plazo. De tal forma que estos planes puedan ser una hoja de ruta, tanto para las Instituciones Educativas como para la Secretaría de Educación, para orientar en clave de mejoramiento, la implementación de las estrategias de permanencia escolar en el distrito, permitiendo a la Entidades Territorial priorizar necesidades, recursos y metas que garanticen la permanencia escolar.
- Así mismo el colegio deberá mantener activa la ruta de seguimiento al ausentismo escolar, de tal forma que se pueda tener a primera mano la información de los estudiantes en riesgo de deserción y focalizarlos en la implementación de estrategias de permanencia ya sea desde la misma IE o desde las ofertas externas de la Secretaría o de aliados en el territorio.
- Como se mencionó en el primer párrafo de esta sección es una tarea de la Secretaría de Educación ser veedor de los procesos, por lo que desde la SED se diseñaran e implementaran los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por las Instituciones Educativas para cumplir con los planes de permanencia, en este sentido, de manera periódica se realizará el seguimiento en el avance de cada una de las fases propuestas.
- De la misma manera se acompañará de cerca este proceso en las Instituciones Educativas en pro de aunar esfuerzos de apoyo y gestión para el desarrollo de las acciones que abonen a la permanencia escolar, entendiendo que esta es un asunto de todos y todas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López, F. (2018). Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública, Sinéctica, La revista electrónica de la educación. 1-22. Granada - España. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-109X2018000200010&lng=es&nrm=iso

MEN (2012) Incentivos, seguimiento y evaluación de la permanencia escolar. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles310052_archivo_pdf_1_agosto_p1.pdf

Osorio, I y Hernández, M. (2011). Prevalencia de deserción escolar en embarazadas adolescentes de instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, Colombia, 2006 Colombia Médica, vol. 42, núm. 3,, pp. 303-308 Universidad del Valle Cali, Colombia. https://www.redalyc.org/pdf/283/28322503006.pdf

Saenz, J., Malagón, R., Quintero, O., & otros (2010) Informe de la investigación "identificar y realizar un análisis de los factores asociados a la permanencia y deserción escolar de las instituciones educativas oficiales del país". Universidad Nacional de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293674_archivo_pdf_institucional.pdf